

BASES LEGALES “Halloween Muelle Uno” 2024

BASES LEGALES DEL SORTEO “Halloween Muelle Uno”

1. Nosotros

Muelle Uno-Puerto de Málaga S.A. (en adelante Muelle Uno) establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación del premio descrito en estas bases legales, entre las personas que participen en la promoción “Halloween Muelle Uno” (en adelante, la Promoción).

2. Participación

Únicamente podrán participar aquellas personas mayores de 18 años residentes en Málaga.

SORTEO DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

El sorteo será realizado con requisito indispensable que el usuario sea mayor de 18 años y haya participado en el sorteo habiendo seguido todas indicaciones de participación en la cuenta de Instagram y en los soportes físicos situados en Muelle Uno.

El usuario que no cumpla los requisitos mencionados anteriormente quedará descartado.

3. Los ganadores

El ganador del sorteo será anunciado el 31 de octubre a través de story y en la publicación de Instagram. Además, se contactará por mensaje directo desde la cuenta oficial de Muelle Uno.

El nombre del ganador será el resultado de una elección aleatoria entre todos los participantes que cumplan los requisitos antes mencionados.

4. El premio

El premio del sorteo es el vaso gigante catrina de Starbucks.

El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico. Se debe recoger en Muelle Uno antes del 10 de noviembre.

5. Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

Los ganadores autorizan expresamente el uso por parte de la Muelle Uno de cualquier declaración efectuada sobre el concurso y sobre el premio en la página web y/o las redes sociales de Muelle Uno. Los participantes autorizan a Muelle Uno

a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en el marco del concurso, sin limitación, temporal, territorial, temporal o de medios.

6. Dónde participar

La participación en este concurso se hará exclusivamente en la cuenta de Instagram de Muelle Uno @muelleuno.

Los requisitos de participación en Instagram son:

- Seguir a la cuenta de @muelleuno
- Comentar mencionando a alguien
- Darle me gusta a la publicación

7. Duración

La promoción dura hasta el 31 de octubre a las 10 de la mañana para participar.

8. A tener en cuenta

En el caso de no obtener respuesta en 5 días, se pasará el premio al suplente, que será escogido pasado esos 5 días a través de sorteo y se contactará por mensaje privado. Además, quedará reflejado en comentarios y web.

Para disfrutar del premio se debe comunicar nombre completo y DNI a través de la conversación privada de Instagram con la persona ganadora.

9. Nos ponemos serios

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación, así como los términos de uso, condiciones y Políticas de Privacidad de Meta. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Meta en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Muelle Uno se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

Málaga 24/09/2024